



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N°27 - 2014
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, a veinticinco días del mes de Septiembre, del año dos mil catorce, siendo las doce horas con cinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el Alcalde don GERMAN CODINA POWERS, y actuando como Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR.

I.- Asistencia.-

- 1.- Concejal Sr. Emando Hantelmann Godoy.
- 2.- Concejal Srta. Bernardita Paul Ossandon.
- 3.- Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.
- 4.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.
- 5.- Concejal Sr. Luis Escanilla Benavides.
- 6.- Concejal Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán
- 7.- Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.
- 8.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.

Directores Asistentes:

Administrador Municipal don Christian Gore Escalante

Control, don Víctor Hugo Escobar González;

Director (S) de Asesoría Jurídica, don René Borgna Verdugo;

Secpla, doña Diana Barrientos Llantén;

Administración y Finanzas, don Cristian Ramírez Alvarado;

Dideco, doña Rocío Brizuela Chegade;

Jefatura de Gabinete, don Elías Figueroa;

DIMAO, don Juan Carlos Garay Solorza;

CORPOM, don Felipe Vial Tagle.

II.- Tabla.-

- a.- Observación de Acta Anteriores.-
- b.- Correspondencia.-
- c.- Cuenta del Sr. Presidente.
- d.- Tabla Ordinaria.
- e.- Asuntos Varios.

III.- Desarrollo.-

El **Secretario Municipal** da a conocer las excusas de la **Concejala Sra. Carmen Andrade Lara**, quien se encuentra autorizada por un cometido por su viaje a España e Italia, entre los días 12 y 26 de Septiembre. Por su parte el Concejál Sr. **César Bunster Ariztía**, no pudo asistir por motivos de salud, lo que acreditará en su oportunidad.

Por otra parte, el referido funcionario informa que en cumplimiento a lo aprobado en la última sesión de este estamento, en cuanto a realizar un procedimiento de seguimiento de las peticiones formuladas por los señores concejales, se ha confeccionado un mecanismo en conjunto con el **Administrador Municipal** tendiente a lograr dicho objetivo, el cual fue puesto en conocimiento de cada uno de los respectivos directores y directoras en el **COTEA** efectuado el día de ayer.

Lo anterior es complementado por el **Administrador Municipal** don **Christian Gore** quien señala que ya se elaboró una minuta con cada una de las peticiones efectuadas durante el presente año, por lo que se espera tener el máximo de las respuestas para la próxima sesión del **Concejo Municipal**.

El **Alcalde** expresa que reconoce que con lo informado por ambos directores se ha logrado un importante avance, que no será suficiente si es que no se obtienen los resultados esperados, por lo que se preocupará personalmente del éxito del mismo.

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

El **Secretario Municipal** señala que se encuentra para resolución del **Concejo Municipal**, el acta de la sesión ordinaria N°25 - 2014, sobre la cual no se han recibido observaciones hasta ahora, por lo que pregunta si alguno de los presentes tiene algún reparo al efecto.

No hay observaciones sobre dicha Acta.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes, el siguiente:

ACUERDO N° 272 - 2014: Aprobar sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N°25 - 2014, efectuada el 04 de Septiembre del 2014.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia**:

- a) Acta de la sesión ordinaria N°25 – 2014;
- b) Memorando N°235 de la Dirección de Obras Municipales;
- c) Memorando N°84 del Departamento de Organizaciones Comunitarias;
- d) Memorando N°106 del Departamento de Organizaciones Comunitarias;
- e) Memorando N°88 de la Dirección de Protección de Espacios Públicos;
- f) Proyecto de Ordenanza Municipal Sobre Sedes Sociales y Recintos Deportivos Municipales Vecinales;
- g) Proyecto de Ordenanza Municipal sobre Tenencia Responsable de Mascotas.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

Se refiere a los siguientes temas:

A.- Situación de Hospitales .-

El Sr **Alcalde** señala que para él fue particularmente importante la actividad de inauguración de las nuevas dependencias de la **PDI**, ya que al margen del directo beneficio que ello traerá consigo, tema al que se referirá más adelante, se le presentó la oportunidad de dirigir unas palabras a la **Presidenta de la República**, Sra. **Michelle Bachelet**, aprovechando su visita a la misma actividad.

Indica que en esa oportunidad de manera respetuosa, pero sincera le reiteró la necesidad que se agilicen los trámites para que la construcción de los dos Hospitales para **Puente Alto**, y que se mantenga la calendarización programada originalmente.

Añade que el **Hospital Sotero del Río** ya está absolutamente colapsado, y no soporta su actual situación, porque además de atender a la población de la comuna más poblada de Chile, recibe a miles de pacientes provenientes de las comunas vecinas.

Don **Fernando Madrid** señala que en todo caso lo importante es que los dos Hospitales se van a construir en Puente Alto, ya que ese es un punto sin discusión, porque lo que si está sujeto a polémica es lo referente a la demora que este proceso va a tener, que es de aproximadamente de 6 a 8 meses, conforme a la respuesta que le entregaron desde el nivel central, ya que el nuevo proceso de construcción de Hospitales, es que algunos se construirán por el MOP y otros, por el **Ministerio de Salud**.

Por otra parte, esta demora se debe a que existen dos procesos sucesivos. Uno es para licitar los proyectos de Diseño, y el segundo, para licitar los proyectos de construcción. Sobre este último punto solicitó el Informe pertinente, el cual hasta ahora no le ha llegado, el cual lo pondrá en conocimiento del Municipio, tan pronto disponga de él.

El **Alcalde** agradece al concejal Sr. **Fernando Madrid**, porque sabe de su directa preocupación por estas materias, ya que está consciente del colapso del Sotero del Río, el cual no es culpa de este Gobierno, ya que se trata de una situación que se viene produciendo desde hace muchas décadas, que es un problema de Estado, cuando se empezó a construir irracionalmente viviendas y más viviendas, sin que éstas vinieran acompañadas de la correspondiente infraestructura hospitalaria, educacional y de otros servicios, lo que queda corroborado por listas de esperas por muchos meses, que afecta a más de diez mil personas para recibir un tratamiento quirúrgico.

Añade el **Alcalde** que esta situación no se debiera producir, porque afecta a la dignidad de las personas, lo cual solamente se podría revertir con la pronta construcción de los dos Hospitales, ya que tanto a él como a las personas les interesa una solución rápida y eficiente, por lo que no comparte la idea de postergar la licitación del diseño, para que luego después de un año se licite la construcción, ya que con esos plazos, la ejecución de estos proyectos será tardía para la esperanza de los puentealtinos, se requiere de una pronta resolución al problema de salud que afecta a nuestros usuarios, porque en la práctica existe lo que se denomina “**Emergencia de Salud**”, lo que justificaría que se hiciera una contratación directa en el diseño, lo que significaría acortar bastante los plazos previstos.

Añade que si bien ha sido crítico del anterior Gobierno, por todo lo que significó la ceremonia de la colocación de La Primera Piedra, no es efectivo como se afirma por las actuales autoridades, de que esta demora se debe a que “**no había Ruedo, no había Toro, no había nada**”, porque si habían etapas de avance de los proyectos.

Don **Fernando Madrid** manifiesta que le informaron que van a aprovechar algunos antecedentes de la anterior licitación porque se trata de Información de dominio del **Ministerio de Salud**, con cuyo mérito se evaluará la posibilidad de hacer una contratación directa.

Don **Luis Escanilla** señala que la situación hospitalaria de la comuna es bastante dramática, afirmación que puede hacer no en función a lo que le dijeron, sino en base a lo que ha conocido por experiencia propia, lo que fue detectado cuando ha tenido que concurrir con algún familiar o conocido, a recibir algún tipo de atención de salud, en el Hospital Sotero del Río.

Por tal motivo en la entrevista que sostuvo con la actual Ministro de Salud, le dio a conocer lo que la gente espera de este Gobierno, ya que resulta humillante que tengan que esperar dos o tres años para recibir alguna atención mayor en materia de salud.

B.- Programa de Mejoramiento de Aseo Comunal

Da cuenta el **Alcalde** que con gran satisfacción quiere informar que se aprobó un monto de mil millones de pesos por el **Gobierno Regional**, que se destinarán para la adquisición de unos 30.000 contenedores para residuos domiciliarios, lo que permitirá mejorar ostensiblemente el aseo en la comuna.

Solicita dejar expresamente consignado en el acta sus felicitaciones a todo el equipo de funcionarios municipales que trabajaron en ese proyecto, como también al apoyo entregado por los concejales **Madrid** y **Escanilla** ante los señores **Consejeros Regionales**, ya que eran muchas las comunas que estaban postulando a esos Fondos.

Añade que en todo caso, se va a elaborar un Instructivo que regule el uso adecuado de los mismos, para evitar que se les dé un uso o destino diferente al programado.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear**, manifiesta que los vecinos a quienes se les entregue este equipamiento debiera ir acompañado de **Carta Compromiso** con las obligaciones pertinentes que ello involucra.

C.- Reunión de Coordinación con Carabineros

Se da a conocer por el **Alcalde** que sostuvo una importante reunión con Carabineros de Puente Alto, en la que participaron el Director General de Sr. **Herrera Pinto**, el Prefecto y ambos Comisarios de la comuna, oportunidad en la que se dio a conocer la información disponible en materia de seguridad y se **Coordinó un Plan de Acción**, teniendo presente Informes Técnicos, situación de propuesta de Cámaras de Vigilancia por las Comisarías, la que sería evaluada por la **Secretaría Comunal de Planificación**, para saber si se puede hacer dicha inversión.

D.- Inauguración de nuevas dependencias de la PDI.

Se informa por el **Alcalde** que en la ceremonia de inauguración del Complejo Policial Sur de la Policía de Investigaciones de Puente Alto, a la que concurrió la **Presidenta de la República**, Sra. **Michelle Bachelet**, quien estaba acompañada del Ministro del Interior y Seguridad Pública don Rodrigo Peñailillo; del Director General de la PDI, Sr. Marcos Vásquez; el Subsecretario de Prevención del Delito, don Antonio Frey; y del Intendente Metropolitano, don Claudio Orrego y del Presidente del Gobierno Regional don Jaime Escudero.

Asistieron además, el Senador don Manuel José Ossandon; el Diputado don Leopoldo Pérez; el Alcalde de Pirque, don Cristian Balmaceda, los Consejeros Regionales, y los concejales señores Emarco Hantelmann; Bernardita Paul; Fernando Madrid; César Bunster; Luis Escanilla, Gustavo Alesandri; Juan Marticorena y Alfredo Villavicencio.

Indica que este nuevo recinto corresponde a la reposición del actual **Cuartel Policial para la Brigada de Investigación Criminal de Puente Alto** y de la **Brigada Antinarcóticos Sur**, el cual tiene una superficie aproximada de 3.792 metros cuadrados con una inversión de \$2.637 millones de pesos, ya que el anterior edificio presentaba condiciones inadecuadas para satisfacer la fuerte demanda existente en esta zona, tan densamente poblada.

4.- TABLA.-

A.- Memorando N°235 de la Dirección de Obras Municipales.-

Hace uso de la palabra el **Secretario Municipal** señala que la citada Unidad en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.4.21 de la **Ordenanza General de Urbanismo y Construcción** informa a este **Concejo Municipal** de la nómina de los anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados en el mes de Agosto del 2014, según el siguiente detalle:

- Listado de Permiso de Edificación desde el N°43 hasta el N°52 del año 2014;
- Listado de Permiso de Obra Menor desde el N°100 al N°111, año 2014;
- Permisos Acogidos al Art. 116 bis D, LGU, desde el N°42 al N°46, año 2014;
- Certificados Regularización, Ley N°20.671, desde el N°76 al N°88, año 2014;
- Certificado Regularización N°04, acogido a la Ley N°20.563.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por los funcionarios municipales presentes.

B.- Memorando N°84, Departamento de Organizaciones Comunitarias.-

Hace uso de la palabra el **Secretario Municipal** quien señala que se le ha remitido desde esa Unidad los antecedentes relacionados con la solicitud de autorización de acceso controlado del pasaje San Claudio de Portal del Valle, de esta comuna.

El referido procedimiento se encuentra respaldado por la firma conforme del 90% de los vecinos de ese pasaje.

Tal expediente cumple con todas las exigencias establecidas en la **Ordenanza Municipal N°19** y lo dispuesto en la **Ley N°20.499**, tiene una sola entrada y salida y cuenta con los siguientes Informes favorables:

- a) Del Departamento de Tránsito, según consta a fs. 6;
- b) Del departamento de Urbanismo, según consta a fs.7;
- c) Dirección de Seguridad Humana, según consta a fs. 8;
- d) Informe de Carabineros de Chile, según consta a fs. 10;
- e) Informe del Cuerpo de Bomberos de Puente Alto, según consta a fs.09;
- f) Certificado de Ministro de Fe, de fs.12, en el que se acredita que esta solicitud cuenta con el respaldo de los vecinos exigidos en la Ley.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales las que son respondidas en el acto, por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 273 - 2014: Autorizar el Acceso controlado solicitado por los vecinos del pasaje San Claudio de Portal del Valle, de la Comuna de Puente Alto, por darse los requisitos de la Ley N°20.499, al tener una sola entrada y salida, y contar con los Informes favorables pertinentes exigidos en la Ordenanza Municipal N°19 .-

C.- Memorando N°106, Departamento de Organizaciones Comunitarias.-

Hace uso de la palabra el **Secretario Municipal** quien señala que se le ha remitido desde esa Unidad los antecedentes relacionados con la solicitud de autorización de acceso controlado del pasaje El Brote de la Villa Nosedal Tres, de esta comuna.

El referido procedimiento se encuentra respaldado por la firma conforme del 95% de los vecinos de ese pasaje, según consta en el Certificado de fs. 14 de la Ministro de Fe.

Tal expediente cumple con todas las exigencias establecidas en la **Ordenanza Municipal N°19** y lo dispuesto en la **Ley N°20.499**, tiene una sola entrada y salida y cuenta con los siguientes Informes favorables:

- a) Del Departamento de Tránsito, según consta a fs. 9;
- b) Del departamento de Urbanismo, según consta a fs.7;
- c) Dirección de Seguridad Humana, según consta a fs. 10;
- d) Informe de Carabineros de Chile, según consta a fs. 11;
- e) Informe del Cuerpo de Bomberos de Puente Alto, según consta a fs.12;
- f) Certificado de Ministro de Fe, de fs.14, en el que se acredita que esta solicitud cuenta con el respaldo de los vecinos exigidos en la Ley.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales las que son respondidas en el acto, por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 274 - 2014: Autorizar el Acceso controlado solicitado por los vecinos del pasaje El Brote de la Villa Necedal Tres, de la Comuna de Puente Alto, por darse los requisitos de la Ley N°20.499, al tener una sola entrada y salida, y contar con los Informes favorables pertinentes exigidos en la Ordenanza Municipal N°19 .-

D.- Memorando N°88 de la Dirección de Espacios Públicos.

Hace uso de la palabra don **René Borgna** quien señala que mediante ese documento la citada Unidad informa que la **Subsecretaría de Prevención del Delito** la que realizará una inversión en la comuna por un monto de **\$377.530.000.-**

Sin embargo, como requerimiento establecido por dicha entidad solicitan adjuntar un Certificado que acredite el Compromiso del Municipio a través de un Acuerdo de este **Concejo Municipal**, de aportar los recursos necesarios para financiar los gastos de operación en la ejecución de este proyecto.

Los proyectos contemplan tipologías como Alumbrado Público y Peatonal; Mejoramiento de Áreas Verdes; Cámaras de Televigilancia; Alarmas Comunitarias e Intervención con Niños, Niñas y Adolescentes.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes el siguiente:

ACUERDO N° 275 - 2014: Asumir el compromiso de concurrir con recursos municipales al financiamiento de los gastos operacionales (de electricidad, telefonía, internet, y recursos humanos necesarios), que permitan la ejecución de los proyectos que resultaren aprobados para el Municipio por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito, relacionados con la inversión que ésta realizará en la comuna por un monto de \$377.530.000.-

E.- Proyecto de Ordenanza Sobre Sedes Sociales y Recintos Deportivos Municipales Vecinales.-

El **Secretario Municipal** explica que con este Proyecto se da cumplimiento a un compromiso asumido por el **Alcalde** con diferentes dirigentes sociales de regular estas materias en un cuerpo normativo, que permitiera solucionar los actuales inconvenientes.

Indica que no se pretende que sea sancionado en esta oportunidad, sino una vez que lo hayan estudiado.

El **Alcalde** instruye al **Secretario Municipal** para que este proyecto sea puesto en conocimiento de los dirigentes de las Juntas de Vecinos vigentes de los diferentes sectores de la comuna, por la Unidad que corresponda, para que hagan llegar sus sugerencias y observaciones dentro de un determinado plazo.

Explica que le interesa conocer la opinión previa de la comunidad, para que esta Ordenanza Municipal, sea una muestra más de participación ciudadana.

F.- Proyecto de Ordenanza Sobre Tenencia Responsable de Mascotas.

Se explica por el **Secretario Municipal** que en la sesión anterior el concejal **Emardo Hantelmann** solicitó reponer la tramitación de dicha Ordenanza, ya que no obstante estar aprobada por el Concejo Municipal, se había suspendido su ejecución a la espera de la promulgación de la Ley que versaría sobre la misma materia, en la creencia que ello ocurriría en el corto plazo, lo que en definitiva no ocurrió. Sin embargo, como ha transcurrido bastante tiempo, y no hay factibilidad que ese proyecto sea aprobado en el corto plazo, la petición fue acogida por el **Alcalde**.

Manifiesta que al igual que en el caso anterior no se pretende que sea sancionado en esta oportunidad, sino una vez que lo hayan estudiado.

El **Alcalde** instruye al **Secretario Municipal** para que este proyecto sea puesto en conocimiento de los dirigentes de las organizaciones animalistas de la comuna, para que hagan llegar sus sugerencias y observaciones dentro de un determinado plazo.

Añade que al igual que en el caso anterior, le interesa conocer la opinión previa de la comunidad representada por las organizaciones sociales, para que esta Ordenanza Municipal, sea una muestra más de participación ciudadana.

G.- Tasa para el Cobro de Patentes Comerciales

Expresa don **Cristian Ramírez** que en la Ley de Rentas Municipales, se establece que la Tasa Imponible para las Patentes Comerciales asciende a un 0,5% (5 por mil), calculada sobre el monto del capital propio declarado para tales efectos. Sin embargo, para que dicha Tasa sea efectivamente aplicable en las comunas, ésta debe ser sancionada por el **Concejo Municipal**.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes el siguiente:

ACUERDO N° 276- 2014: Fijar como tasa imponible aplicable a las Patentes comerciales de la comuna de Puente Alto, la de un 0,5% (cinco por mil), calculada sobre el monto del capital propio declarado para tales efectos, por los respectivos contribuyentes.-

H.- Patentes de Alcohol.

El concejal Sr. **Alfredo Villavicencio** se inhabilita de tomar parte en el conocimiento y resolución sobre esta materia, atendida su condición de Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Puente Alto.

Don **René Borgna** señala que en esta oportunidad corresponde que el **H. Concejo Municipal** se pronuncie respecto a las siguientes solicitudes:

1.- Patente Definitiva de Restaurante Alcohol.

Expresa que se ha solicitado la referida patente por **García Pérez y Cía Ltda.**, para el local ubicado en Avenida Camilo Henríquez N°3692, local A - 154, comuna de Puente Alto. Añade que esta patente es la consecuencia de la anterior, otorgada temporalmente, a la espera de obtener la Recepción Definitiva de ese local, lo que ahora se ha producido.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los concejales habilitados en este punto, el siguiente:

ACUERDO N° 277 - 2014: Autorizar patente Definitiva de Restaurante Alcohol a García Pérez y Cía Ltda, RUT. N°77.205.450 -5, para el local ubicado en Avenida Camilo Henríquez N°3692, local A – 154, de la comuna de Puente Alto.

2.- Patente Temporal de supermercado Alcohol

Se informa de la solicitud de la referida patente por parte de **CENCOSUD RETAIL S.A.**, Rut. N°81.201.000 –K, para el local ubicado en Camino San José de Maipo N°07722, de la comuna de Puente Alto.

Conforme a los antecedentes acompañados y debidamente verificados, se cumple con la normativa legal vigente para acceder a esta petición.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los concejales habilitados en este punto, el siguiente:

ACUERDO N° 278 - 2014: Autorizar patente Temporal de Supermercado Alcohol, por el término legal, solicitada por parte de CENCOSUD RETAIL S.A., Rut. N°81.201.000 –K, para el local ubicado en Camino San José de Maipo N°07722, de la comuna de Puente Alto.

I.- Planilla Audiencia Pública N°05 - 2014

Se da a conocer la nómina de personas que intervendrán en la Audiencia Pública a verificarse a las 15: horas en la sede social de la Junta de Vecinos de la Población Manuel Plaza, ubicada en calle Profesor Alcaíno con pasaje 14.

Se emiten diversas opiniones por parte de los señores concejales, en relación al bajo número de participantes en esta oportunidad, como también a la permanente repetición de los mismos dirigentes con relación a las anteriores Audiencias Públicas.

5.- Varios

Intervención de concejal Sr. Gustavo Alesandri Bascuñán

Señala el concejal que en su opinión la comuna más poblada de **Chile**, que es además la **Capital de la Provincia Cordillera**, no resulta digno que mantenga el un nivel de Fondas y Ramadas, como las que se han mostrado en los últimos años, que es bastante precario, que en modo alguno estimula a que uno pueda concurrir a ellas con su grupo familiar, tal cual se hacía antaño, lo que obliga a cambiar el sistema de administración para el próximo año.

El **Alcalde** responde que comparte las aprehensiones del concejal **Alessandri**, sobre esta materia, entendiendo que este desorden y bajo nivel de construcción de estos recintos, se debe a una muy mala administración de sus organizadores que son el Comité de Fonderos.

Por otra parte, el actual emplazamiento provoca más inconvenientes que beneficios, por lo que se debiera estudiar una nueva localización.

Tampoco se debierta permitir que existan máquinas de juego, ya que eso es ajeno a las tradiciones culturales y folclóricas con que se debe identificar esta celebración.

Finalmente, señala que por estos inconvenientes no autorizó la celebración del 18 Chico que se estaba promocionando por otras autoridades.

Intervención de concejal Sr. Juan Marticorena Franco

Se refiere a los siguientes temas:

A.- Robos a Funcionarios Municipales

Indica el concejal que un funcionario municipal que en fecha reciente había adquirido su vehículo, lo dejó estacionado en el recinto de aparcadero administrado por el Municipio, desde donde le sustrajeron la rueda de repuesto. Indica que frente a comentarios de que esta sustracción se pudiera haber producido fuera de ese recinto, eso se desvirtúa por el hecho que se encontraron restos de la cadena de sujección tirada justamente en el lugar en que éste se encontraba estacionado el día del robo.

El **Alcalde** responde que encargó a don **Christian Gore** investigara dicho denuncia, lo que será informado a la brevedad.

B.- Programa Información Juvenil

Indica el concejal que don **Camilo Morales** diseñó este Programa de Información Juvenil, que es una herramienta que puede ser muy útil para los jóvenes, ya que comprende muchas materias que son de diario interés, por lo que solicita su evaluación.

Se comisiona a la Sra. **Directora de DIDECO** para que evalúe esta petición.

C.- Reparación de veredas

Se solicita por el concejal se proceda a la reparación de las veredas en sectores en que transiten muchos adultos mayores.

D.- Solicitud de Bus y de Gimnasio

Señala el concejal que se ha solicitado por parte de una entidad deportiva apoyo del Municipio en cuanto a que se les proporcione de un Bus para traslado de la delegación institucional para participar en un Torneo deportivo, y además, para una fecha posterior de un Gimnasio Municipal para la realización de un Torneo a efectuarse en la comuna.

Se reciben ambas cartas por parte de don **Christian Gore**, quien se compromete a estudiar dichas peticiones, para entregar una respuesta a la brevedad.

Intervención de la concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Señala la concejala que en fecha reciente apareció en Televisión un Reportaje en el que se denunciaba la falta de medicamentos y de otros insumos en diversos Consultorios Municipales, lo que significaba que estaban entregando una muy mala atención a los usuarios.

Frente a lo anterior consulta acerca de la realidad de los Consultorios en la comuna en relación a ese punto.

Se responde por don **Felipe Vial** que felizmente en el caso de nuestros Consultorios, tales problemas no se producen porque la Corporación Municipal de Puente Alto, ha establecido un procedimiento de abastecimiento bastante eficiente, lo que permite tener el adecuado control de este tipo de demandas, razón por la cual existiendo en el mercado determinados productos éstos son adquiridos para tener los stocks, necesarios según las correspondientes demandas.

Concluye señalando que inclusive lo anterior será perfeccionado una vez que se concluya la habilitación de unas dependencias las que tienen una mayor superficie, y quedarán de manera exclusiva para este tipo de productos.

Intervención del concejal Sr. Luis Escanilla Benavides

Se refiere a los siguientes temas:

A.- Eventos en calle Sergio Roubillard

Reclama el concejal porque en la intersección de la calle Sergio Roubillard con Santo Domingo, apareció un evento de grandes dimensiones que podría provocar un accidente de consideraciones si no es reparado, ya que es un sector muy transitado por todo tipo de vehículos.

Se responde por el **Alcalde** que en el corto plazo dicha calle va a ser intervenida, ya que existe un Plan de Pavimentación, el que se ha estado implementando en calle Eyzaguirre, para en el corto plazo expandirse a otros sectores, aun cuando ya se aplicó en zonas bastantes significativas.

B.- Baldosas sueltas en calle Sergio Roubillard

Señala el concejal que numerosas baldosas de la referida arteria se encuentra sueltas, lo que además de causar una muy mala imagen, es causa de numerosos accidentes que se deben evitar.

El **Alcalde** responde que con la intervención de la zona centro ese problema quedará solucionado.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** expresa que el mismo problema de baldosas sueltas se presenta en calle Ernesto Alvear con Avenida Concha y Toro.

El **Alcalde** responde que con la pronta implementación del denominado Plan de Intervención de las 40 esquinas más peligrosas de la comuna, ese problema quedará solucionado.

C.- Traslado para delegación deportiva

Señala el concejal que los jóvenes de **Fútbol Más** del sector Gabriela han sido invitados a participar en un torneo que se realizará en el Estadio de Quilín.

Se responde por don **Christian Gore** que ese tema ya ha sido solucionado.

D.- Apoyo a Deportista Juvenil

El concejal señala que el jugador de pin- pón **Vicente Guerrero** de sólo once años de edad ha sido invitado a participar en un torneo a efectuarse en Costa Rica, para lo cual tiene financiamiento parcial, ya que por su edad necesita ser acompañado por su entrenador, por lo que solicita se le apoye con una subvención de dos millones de pesos.

Don **René Borgna** manifiesta que a este deportista ya se le apoyo en su viaje a Perú, por lo que los escasos recursos con que se dispone, no se debieran destinar a uno solo de ellos.

El concejal manifiesta que efectivamente se le apoyó en su viaje a Perú, de lo que está muy agradecido, pero lo que hace la diferencia es que este joven deportista es muy destacado y sin lugar a dudas será una revelación en el corto plazo, por lo que resulta aconsejable colaborar en su preparación, siendo vital que se enfrente a con otros competidores de alta competencia, para que logre un mejor desarrollo, para lo cual es imprescindible que participe en la mayor cantidad posible en torneos de fuerte exigencia.

El **Alcalde** indica que lo importante es que a este deportista se le ha apoyado, de igual manera se estudiará su situación.

Don **Fernando Madrid** expresa que en su opinión se ha tenido mal ojo, ya que se trata de un joven puentealtino que por su potencial natural, si es bien trabajado, puede llegar a ser sin lugar a dudas campeón nacional en su categoría, sitial que ahora ninguno de los deportistas respaldados por el Municipio tiene a su favor. Añade que existen jóvenes nacidos acá que por la falta de apoyo han tenido que emigrar, ya que para ellos es fundamental el apoyo para lograr un crecimiento en sus respectivas disciplinas.

Concluye sus palabras, señalando que el deporte es efectivamente la mejor manera de enfrentar la droga y el alcohol, que es un flagelo que afecta a muchos jóvenes a nivel nacional, razón por la cual apoyó que se entregará a la **Corporación del Deporte** una subvención de mil millones de pesos, aun cuando transitoriamente, se aprobaron sólo quinientos millones.

E.- Reparación de Multicancha de Población Casas Viejas

Expresa el concejal que la multicancha del sector de **La Isla de Casas Viejas**, se encuentra sin iluminación por lo que solicita una solución a ese problema.

El **Alcalde** instruye a la Sra. **Diana Barrientos** para que se solucione el problema denunciado.

Intervención de concejal Sr. Fernando Madrid Catalán

Se refiere a los siguientes temas:

A.- Paro de Consultorios de Salud

Se consulta por el concejal acerca del nivel de adhesión que hubo de parte de los trabajadores de los Consultorios de Salud en relación al Paro de actividades, al que éstos fueron convocados por su entidad nacional.

Don **Felipe Vial** responde que la gran mayoría de los trabajadores adhieron al Paro, pero hubo una menor demanda de servicios de parte de la comunidad, debido a que estaba informada de esta paralización. No obstante, los encargados designaron los denominados **Turnos Éticos** para atender los casos más urgentes, por lo que no hubo mayores reclamos.

B.- Jornada de Análisis de la Desmunicipalización.

Se hace presente por el concejal que se encuentra pendiente el tratamiento en una sesión especial, acerca de esta temática.

El **Alcalde** responde que efectivamente dicho tema se encuentra pendiente a la espera de que se entreguen mayores antecedentes técnicos que sirvan de base para esa Jornada de Análisis.

Se emiten diversas opiniones sobre este particular por parte de los señores concejales.

El **Alcalde** añade que también le interesa este debate, por lo que indagará acerca del estado de avance en el nivel central de esta temática, para que se fije una sesión al efecto.

C.- Falta de mantención de señalética

Manifiesta el concejal que ha detectado varias señaléticas que no mantienen una adecuada mantención, a consecuencia de lo cual se han producido varios accidentes, como por ejemplo, el atropello de una persona en un Paso de Cebra que no era percibida por los automovilistas.

Se responde por el **Alcalde** que efectivamente hay varias señaléticas que no resultan visibles, debido a que producto del intenso tráfico se deterioran con mayor facilidad, unido al hecho que el barro que llevan los neumáticos de muchos vehículos hace decrecer la visibilidad de las mismas, por lo que se está estudiando la factibilidad de incorporar señaléticas termo plásticas, que tienen una mayor duración, aun cuando su costo sube ostensiblemente de valor, a lo que se debe sumar instalación de luces de advertencia.

Una vez terminado dicho estudio traerá a **Concejo Municipal** una propuesta de lo que significaría reemplazar la pintura vial de las señaléticas por una termo plástica.

D.- Anegamiento en zona de Consultorio de Salud Bernardo Leighton

Expresa el concejal que algunos vecinos que son “ **compañeros de izquierda**” le han informado que continúan los problemas de anegamiento en el citado Consultorio de Salud, ya que al parecer los trabajos de mitigación que se hicieron no fueron los adecuados.

Añade que otros vecinos que “ **no son de izquierda**” le han manifestado la misma opinión, al extremo que les resulta casi imposible concurrir a dicho establecimiento a recibir algún tratamiento cuando ello se produce porque no pueden cruzar las calles.

Concluye señalando que ha hecho esta referencia, para graficar que este denuncia afecta por igual a “**moros y cristianos**”, y que no hay algún sesgo en este denuncia.

Se responde por el **Alcalde** que se encuentra informado de esta situación, reconociendo que cuando se hizo un trabajo de mitigación colocando tuberías se pensó que resultaría, pero a la postre el problema persiste, porque la situación era más grave de lo estimado originalmente, lo que obliga a realizar un trabajo mayor, para lo cual se ha solicitado a don **Ignacio Achurra** que haga una propuesta de solución para ese problema.

E.- Reparación de veredas en calle Brasil

El concejal entrega sus felicitaciones por el excelente trabajo que se realizó en la reparación de las veredas de calle Brasil, ya que es una obra de primer nivel, toda vez que inclusive se hizo un estabilizado lo que sorprendió a muchos vecinos por la calidad de las mismas, solicitando que este ejemplo se repita en los otros sectores.

Se responde por el **Alcalde** que esa es su propuesta, ya que un trabajo bien realizado persiste en el tiempo por mucho tiempo, produciendo un grado de satisfacción en los vecinos, mientras que una obra de mala calidad, sólo provoca frustración y malestar en la población.

Intervención de la concejala Srta. Bernardita Paul Ossandon

Se refiere a los siguientes temas:

A.- Estado de Proyectos de Jardines Infantiles

Indica la concejala que hace algún tiempo se hizo un emplazamiento por profesionales de la JUNJI los cuales quieren construir hasta un total de 30 Jardines Infantiles, no obstante que se les hizo ver que el Municipio carecía de terrenos con las características y superficies requeridas. Además, se les entregó una nómina de propiedades particulares que ellos podrían adquirir para ejecutar los proyectos en que están interesados.

Añade que es necesario que se les insista acerca de nuestra real posición en esta materia, ya que de lo contrario, el argumento que ellos van a utilizar es que como Municipio, no hicimos nada para que se construyeran Jardines Infantiles en la comuna.

El **Alcalde** responde que comparte la aprehensión de la concejala, instruyendo a don **René Borgna** para que redacte una comunicación a la JUNJI en la que se les de a conocer claramente nuestra posición oficial al respecto.

Intervención del concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.

Se expresa por el concejal que al comparar las nuevas luminarias instaladas en calle Sargento Menadier versus las de Avenida Concha y Toro, se aprecia una notable diferencia de luminosidad en la primera de las arterias nombradas, mientras que en las segunda a pesar de estar en plena zona centro es bastante precaria, por lo que urge su inmediato reemplazo.

Se responde por el **Alcalde** que ha encargado un estudio de la mantención de las luminarias, ya que el crecimiento experimentado por nuestra ciudad ha sido tan grande, que resulta imposible para que sólo un profesional pueda realizar todo el trabajo de fiscalización, por lo que se deberá contratar a otro especialista en la materia, para complementar el trabajo que le corresponde hacer al Sr. Guillermo Jara.

Intervención del concejal Sr. Emardo Hantelmann Godoy

Se refiere a los siguientes temas:

A.- Pavimentación de Tercera Pista Avda. Eyzaguirre

Manifiesta el concejal que la tercera pista de Avenida Eyzaguirre requiere de una urgente intervención, ya que las otras pistas se encuentran en buen estado.

El **Alcalde** responde que hay varios proyectos de intervención, uno de los cuales es justamente la tercera Pista de Avenida Eyzaguirre.

B.- Felicitaciones por Adquisición de Contenedores

Manifiesta el concejal que felicita sinceramente al **Alcalde** por el proyecto que permitirá la adquisición de 30.000 Contenedores, ya que eso sin lugar a dudas implica un gran avance en esa gran tarea que es hacer Ciudad.

C.- Participación de Orquesta en Colegio Vulnerable

Se refiere el concejal al reciente Reportaje en un Canal de Televisión, en el que se dio cuenta de la participación de una destacada Orquesta de Música Clásica, en un colegio municipal para alumnos en situación de vulnerabilidad, como es el caso del Colegio Oscar Bonilla.

Indica que reconociendo la calidad artística de los integrantes de esa Orquesta, le llamó la atención que no se hiciera un reconocimiento a que esa actividad había sido posible gracias al apoyo entregado por el Municipio.

El concejal Sr. **Fernando Madrid** manifiesta que tiene una visión diferente a la expuesta por el concejal, ya que en su opinión el que se mencione o no el apoyo entregado por el Municipio, el que por lo demás era bien merecido, es responsabilidad de la organización municipal, y no del artista, el cual por lo demás es hijo de una conocida figura pública de carácter nacional, pero que no es lo relevante, ya que esos logros son producto de su calidad artística y no “**por ser hijo de**”.

Añade que a este artista solamente se le puede exigir que entregue su trabajo artístico y no otra cosa, ya que él no es un político, el cual sin embargo, agradeció el apoyo recibido desde el municipio, pero esa parte no apareció en el reportaje, lo cual no quiere decir que dicho mensaje no se hubiera hecho, ya que lo que ocurrió fue que se entregó pero no se transmitió, por lo tanto, la responsabilidad en este caso es de la organización municipal, y no del artista.

El **Alcalde** expresa que comparte el sentimiento expresado de que no se dio espacio al apoyo del **Municipio** en esa actividad, pero eso no fue responsabilidad del equipo municipal, ya que ellos se preocuparon de su trabajo, sino que fue la propia productora del artista quienes coordinaron la emisión televisiva, esta productora externa y ajena al municipio editó y seleccionó lo que le pareció más pertinente.

Reconoce que el artista efectivamente agradeció el apoyo recibió desde el Municipio, pero ese punto no fue editado en el referido reportaje.

D.- Situación de Luminarias Antiguas

Señala el concejal que efectivamente hay un gran contraste en cuanto a la calidad de la luminosidad al comparar las zonas en que se han instalado **Luminarias LED**, versus las zonas en las que se continúa con las tradicionales, por lo que es partidario de hacer el esfuerzo de reemplazar todas las de la zona centro, ya que es un sector en que hay una gran afluencia de público con una muy deficiente iluminación.

El **Alcalde** responde que efectivamente la luminosidad de la zona centro ha ido decreciendo, porque las luminarias tienen una determinada vida útil, que en su caso ya se ha estado cumpliendo, por lo que correspondía su reemplazo, que es lo que corresponde realizar en la segunda Etapa de este importante Proyecto.

Se emiten diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el **Alcalde** don **Germán Codina Powers**.

Siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **Sesión Ordinaria N°27 - 2014**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

GERMAN CODINA POWERS
PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL